



Ciudad de México, 14 de mayo de 2026

Oficio No. 5430/0371/2026

Asunto: Ratificación de Suficiencia Presupuestal

MARTHA P. HERNÁNDEZ RUÍZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5301/176/2026 en el que solicita **ratificación de suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$3,836,705.69** (tres millones ochocientos treinta y seis mil setecientos cinco pesos 69/100 M.N.) incluye IVA; con cargo a las partidas 22102 y 22104. Para la adquisición de productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades y productos alimenticios para personas derivado de la presentación de Servicios Públicos en Unidades de salud, educativas de readaptación social y otras.

Al respecto, **se autoriza ratificación de suficiencia presupuestal para el concepto y partidas referidos por la cantidad de \$3,836,705.69** (tres millones ochocientos treinta y seis mil setecientos cinco pesos 69/100 M.N.) incluye IVA.

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 1,999,365.67	\$ 1,999,365.67
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la presentación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	\$ 1,837,340.02	\$ 1,837,340.02
TOTAL		\$3,836,705.69	\$3,836,705.69

Por lo que se verá afectado el presupuesto **disminuyendo los recursos del 2026** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p Noé Paz Cruz.- Director de Administración
Graciela Villada González.- Encargada del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales
Salvador Solorio Morillón.- Encargado del Despacho de la Subdirección de Mantenimiento

LMP/SFC/sfs



2026
año de
Margarita
Maza

